PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA, DESTINADOS AL SERVICIO DE DIGESTIVO DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA-HOSPITAL "J.Mª MORALES MESEGUER".

1.- ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1 *Objeto del contrato*

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas que deben regir la contratación del suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra, de *equipos de endoscopias*, necesarios para la adecuada e ininterrumpida realización de la actividad endoscópica en la Unidad de Digestivo.

1.2 *Equipos mínimos que deben integrar el contrato*

a) 15 Videogastroscopios.
b) 14 Videocolonoscopios.
c) 3 Videoduodenoscopios.
d) 1 Coledocoscopio/Colangioscopio.
e) 5 Videoprocesadoras.
f) 5 Sistemas de electrocoagulación/argón.
g) 3 Bombas de insuflación de CO2.
h) 5 Sistemas de captura/gestión para cada una de las videoprocesadoras.
i) 3 Bombas de agua.
j) 3 Lavadoras dobles y 1 esterilizadora. (La oferta contendrá el consumible imprescindible a utilizar en su funcionamiento, tales como desinfectantes, filtros, aditivos…etc).

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.

Las empresas licitadoras deberán presentar una Memoria Técnica con la descripción detallada de los equipos mencionados, debiendo tener en cuenta las consideraciones que se detallan en el punto **4.1.A**. Asimismo, deberán incluir en su oferta toda la información referente a las características técnicas y físicas. El presente suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra, conlleva el suministro así como su mantenimiento preventivo, correctivo, mejorativo y técnico legal.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

Una vez finalizado el contrato la empresa adjudicataria deberá retirar los equipos en un plazo no superior a un mes. Los trabajos de retirada se realizarán bajo la supervisión y directrices del Servicio Técnico del Hospital.

Características técnicas de los Equipos de Endoscopias a suministrar mediante arrendamiento sin opción de compra:

1.2.a) GASTROSCOPIOS: 15.

Tipos de gastroscopios:

1.2.a.a) Gastroscopio estándar (9).

1) Canal de trabajo: **Mínimo 2,6mm (Excluyente con 2,5mm o menos).**

2) Water jet: **SI (No excluyente).**

3) Angulación/retroflexión arriba/abajo: **Aproximadamente 190° (No excluyente).**

4) Diámetro externo distal: **Aproximadamente de 9.6mm (No excluyente).**

1.2.a.b) Gastroscopio pediátrico o nasoendoscopio (3).

1) Diámetro externo distal: **Máximo 6.1mm (Excluyente con 6,2mm o más).**

2) Canal de trabajo: **Aproximadamente 2.1mm (No excluyente).**

3) Angulación/retroflexión arriba/abajo: **Aproximadamente 190° (No excluyente).**

1.2.a.c) Gastroscopio terapéutico (1).

1) Diámetro externo distal: **Máximo 11.1mm (Excluyente con 11.2mm o más).**

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

2) Canal de trabajo: **Aproximadamente 3.5mm (No excluyente).**

3) Water jet: **SI (No excluyente).**

1.2.a.d) Gastroscopio de magnificación (1)

1) Water jet: **SI (No excluyente).**

2) Angulación/retroflexión arriba/abajo: **Aproximadamente 190° (No excluyente).**

3) Tipo de magnificación: **Electrónica/Óptica (No excluyente).**

1.2.a.e) Gastroscopio de doble canal (1).

1) Diámetro externo distal: **Máximo 12mm (Excluyente con 13mm o más).**

2) Canales de trabajo: **Aproximadamente 3.6/2.6mm (No excluyente).**

3) Water jet: **SI (No excluyente).**

1.2.b) COLONOSCOPIOS: (14)

Tipos de colonoscopios:

1.2.b.a) Colonoscopio estándar (9).

1) Canal de trabajo: **Mínimo 3.5mm (Excluyente con 3,4mm o menos).**

2) Water jet: **SI (No excluyente).**

3) Rigidez variable: **SI (No excluyente).**

4) Ángulo de visión: **Aproximadamente 150° (No excluyente).**

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

1.2.b.b) Colonoscopio pediátrico (3).

1) Canal de trabajo: **Mínimo 2.8mm (Excluyente con 2,8mm o menos).**
2) Water jet: **SI (No excluyente).**
3) Diámetro externo distal: **Máximo 10.2mm (Excluyente con 10,3mm o más).**

1.2.b.c) Colonoscopio de magnificación (1).

1) Water jet: **SI (No excluyente).**
2) Tipo de magnificación: **Electrónica/Óptica.**
3) Rigidez variable: **SI (No excluyente).**

1.2.b.d) Colonoscopio de doble canal (1).

1) Diámetro externo distal: **Máximo 13.3mm (Excluyente con 13,4mm o más).**
2) Canales de trabajo: **Aproximadamente 3.5/2.5mm (No excluyente).**
3) Water jet: **SI (No excluyente).**

1.2.c) DUODENOSCOPIOS: (3).

Tipos de duodenoscopios:

1.2.c.a) Duodenoscopio estándar (3).

1) Canal de trabajo: **Mínimo 3.7mm (Excluyente con 3,6mm o menos).**
2) Extracción del extremo distal para su reprocesamiento/desinfección**: SI (No excluyente).**

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

3) Diámetro externo distal (en extremo flexible): **Máximo 13.5mm (Excluyente con 13,6mm o más).**

1.2.d) COLEDOCOSCOPIOS/COLANGIOSCOPIOS/SIMILAR: (1)

Tipos de coledocoscopio:

1.2.d.a) Coledoscopio/colangioscopio estándar (1).

1) Canal de trabajo: **Aproximadamente 1.7mm (No excluyente).**

2) Diámetro externo distal (en extremo flexible): **Máximo 5mm (Excluyente con 5,1mm o más).**

1.2.e) VIDEOPROCESADORAS: (5)

Tipo de videoprocesadoras:

1.2.e.a) Videoprocesadora/fuente de luz estándar (5).

Umbral mínimo:

- ✓ Compatibles con todos los endoscopios especificados anteriormente **1.2.a) hasta 1.2.d) ambos incluidos.**

A valorar:

1) Fuente de luz: **Xenón/LED.**

2) Cromoendoscopia (no filtros): **SI (No excluyente).**

3) Compatibilidad con dicom (dicom nativo/primitivo/introducido): **SI (No excluyente).**

4) Resolución: **Alta definición.**

5) Salida USB para pendrive: **SI (No excluyente).**

6) Peso: **Aproximadamente 30 Kg (No excluyente).**

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

1.2.f) EQUIPO DE COAGULACIÓN (ELECTROBISTURI/ARGÓN): (5)

Tipos de endocut-argón:

1.2.f.a) Endocut-argón estándar/fuente energía.

Umbral mínimo:

- ✓ Compatibles con las videoprocesadoras y accesorios básicos de polipectomía y argón.

1.2.g) BOMBAS DE INSUFLACIÓN DE C02: (3)

Tipos de bombas de CO2:

1.2.g.a) Bomba de insuflación de CO2 estándar.

Umbral mínimo:

- ✓ Compatibles y con conexiones para gas CO2, tanto central como en botella.

1.2.h) SISTEMA DE CAPTURA/GESTION VIDEOENDOSCOPIA: (5)

1.2.h.a) Sistema de captura.

Umbral mínimo:

- ✓ Compatible con *Selene* con conexiones a videoprocesadora y propio equipo de captura instalado, que tendrá salidas suficientes para PC/Pendrive.
- ✓ Grabación de video en alta calidad.
- ✓ Se adjunta **ANEXO I** de especificaciones técnicas y de compatibilidad de obligado cumplimiento.

1.2.i) BOMBA DE AGUA PARA ENDOSCOPIA: (3)

Tipos de bomba de agua:

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

1.2.i.a) Bomba de agua estándar.

Umbral mínimo:

- ✓ Con conexión de sistema de agua a presión a endoscopia.
- ✓ Pedal incorporado.

1.2.j) LAVADORAS / SISTEMAS DESINFECCIÓN: (3 lavadoras dobles y 1 esterilizadora)(total: 4) o alternativa (6 simples y 1 esterilizadora (total: 7)

Tipos de lavadoras:

1.2.j.a) Lavadora de endoscopios

Se valorará en base a:

1) Tiempo de ciclo de lavado (total): **Máximo 35 minutos Excluyente 36 minutos o más).**

2) Funcionamiento sin necesidad de calentador: **SI (No excluyente).**

3) Secado de canales de los endoscopios durante el ciclo: **SI (No excluyente).**

4) Lavadoras asincrónicas dobles: **SI (No excluyente).**

3. MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

Las empresas licitadoras deberán presentar en su oferta la organización para el óptimo funcionamiento en todo momento de los equipos.

El mantenimiento de los equipos comprenderá las siguientes especificaciones, que correrán a cargo del adjudicatario:

a) Mantenimiento preventivo, incluido todas las revisiones precisas.
b) Reparación de todas las averías que generen las máquinas.
c) Sustitución de piezas necesarias para un óptimo funcionamiento de los equipos.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

d) Serán por cuenta del adjudicatario la preparación de los equipos para los posibles desplazamientos para su reparación, así como los gastos que genere su transporte.
e) El contratista se compromete a la sustitución del equipo que manifiestamente y de modo repetitivo, no ofrezca la calidad de trabajo requerida, por otro de iguales características.
f) Tiempo de respuesta. Se considera tiempo de respuesta, desde que se comunica la incidencia (telefónicamente, vía e-mail, u otros medios que así considere el Hospital, siempre que quede constancia), hasta que el técnico realiza la vista física en el Hospital. *Se establece un tiempo máximo de respuesta para la resolución de averías de 48 horas o reposición por equipo de similares características funcionante.*
g) El adjudicatario se compromete al asesoramiento técnico que requiera el personal técnico del Servicio de Digestivo para el correcto funcionamiento de los mencionados Equipos de Endoscopias.
h) En caso de finalización del contrato, el contratista continuará hasta nueva adjudicación, prestando los servicios especificados.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- *Documentación obligatoria:*

Las empresas deberán presentar en hoja aparte, un índice donde quede reflejada toda la documentación que se presenta en este procedimiento, de forma ordenada numéricamente. Además de los catálogos comerciales del producto ofertado, los candidatos vendrán obligados a reflejar en hoja aparte y separada las características más sobresalientes y exclusivas, en su caso, de su oferta técnica. Así mismo, indicarán en documento independiente de la propuesta técnica, el plazo de entrega del suministro, etc.

También tiene carácter preceptivo la aportación de la siguiente documentación:

A. **Memoria técnica:**

a) Manual de instrucciones y operaciones de uso y manual de mantenimiento del usuario, todos ellos en castellano.
b) Certificado CE del equipo.
c) Guía rápida de las reparaciones más frecuentes.
d) Certificaciones ISO o equivalentes que posea la empresa.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

B. **Memoria de trabajo:**

a) Memoria descriptiva del programa que la empresa adjudicataria propone desarrollar para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

b) Plan de mantenimiento que abarque todo el periodo contractual, de manera que garantice un óptimo mantenimiento de los equipos.

2.- ***Documentación complementaria:***

Los candidatos podrán aportar cualquier otra documentación que consideren de interés, en relación al objeto del presente contrato, no incluida en los apartados anteriores.

EN NINGÚN CASO Y BAJO CONCEPTO ALGUNO, LA ACTIVIDAD ENDOSCÓPICA ESTIMADA PARA ESTA UNIDAD DE DIGESTIVO, PUEDE VERSE REDUCIDA, OCASIONANDO ALTERACIONES QUE AFECTEN A UN ININTERRUMPIDO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENDOSCOPIAS DE ESTA UNIDAD DE DIGESTIVO.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

ANEXO I:

CAPTURA DE IMAGEN E INTEGRACION CON LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORPORATIVOS DE EQUIPOS PARA REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS POR IMAGEN DEL SERVICIO DE DIGESTIVO (APARTADO 1.2.h. SISTEMA DE CAPTURA/GESTIÓN VIDEOENDOSCOPIA: (especificaciones técnicas y de compatibilidad con Selene).

El objetivo es conseguir la completa integración de los equipos propuestos por los licitadores, así como del equipamiento existente, en las Salas de Pruebas del Servicio de Digestivo con el Sistema de Información del Servicio Murciano de Salud. Esta integración se realizará para cualquier técnica, tanto diagnóstica como terapéutica dentro del campo de la Endoscopia Digestiva que el equipamiento permita.

La integración debe incluir:

- La gestión de Listas de Trabajo (WorkList), recuperación de la información de Paciente, identificativa y de la atención a realizar, para asociarla a las imágenes generadas por el equipamiento.
- La captura y envío de las imágenes a los repositorios del proyecto de Imagen Médica no Radiológica del Servicio Murciano de Salud. Es fundamental que la activación/parada de la captura sea sencilla y que el profesional que realiza la prueba pueda hacerlo sin interrumpirla por tener que soltar el endoscopio. Debe hacerse desde el mismo mando del endoscopio si es posible.

Opcionalmente también pueden incluir:

- La realización de un Informe Estructurado de la prueba realizada que incluya fácilmente imágenes y datos de esta y que pueda ser enviado al repositorio de Imagen Médica no Radiológica del SMS e indexado en la Historia Clínica Electrónica del Paciente.
- La comunicación del sistema vía mensajería la realización de prueba y la ubicación de las imágenes y documentos asociados a la misma.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

Existen tres alternativas posibles de sistemas de Captura de Imagen a los que la oferta debe ajustarse para ser aceptada pueden existir pequeñas variaciones pero que no afecten a la funcionalidad ni a la responsabilidad del proveedor o licitador. Pasamos a describirlas:

OPCIÓN 1

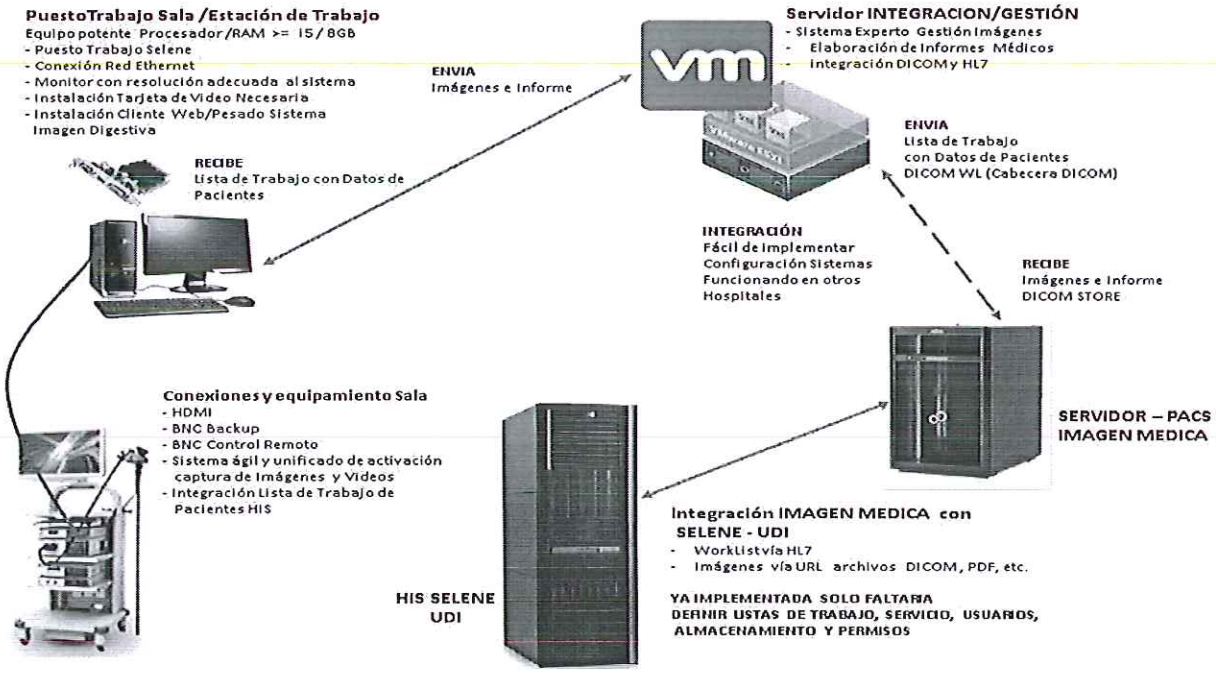

SALA DE PRUEBAS

Equipamiento de la torre de endoscopias se conectará vía HDMI, BNC, Ethernet, etc. a través del brazo de la sala con los monitores y con el puesto o estación de trabajo de sala que tendrá o será dotado de los puertos necesarios para esta conexión.

Puesto o Estación de Trabajo

Debe ser un equipo potente con procesador superior a un Intel i5 con al menos 8 GBs de RAM. Tarjeta de video dedicada y monitor de 23"/24" clínico. Debe poderse utilizar como puesto de trabajo de HIS Selene además de tener instalado el Cliente Web o Pesado del Sistema de Imagen Digestiva ofertado. Incluirá teclado y ratón. El equipamiento de la Sala de Pruebas, torre y puesto, deben recibir la lista de trabajo de pacientes para seleccionar el paciente al que se le asociará tanto la captura de imágenes como el informe posterior

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

que se elaborará en la estación de trabajo. Imágenes e Informe serán enviados directamente o vía Servidor de Integración / Aplicación al Sistema de Imagen Médica no Radiológica del Servicio Murciano de Salud.

SERVIDOR INTEGRACIÓN/GESTIÓN

Sistema experto de Gestión de Imágenes, Informes y Mensajería. Será el encargado de gestionar:

- La transferencia de Imágenes entre el equipamiento de la torre de endoscopias y el servidor de Imagen Médica – PACs de Imagen no Radiológica del Servicio Murciano de Salud. Esta transferencia puede ser directa desde el equipamiento o desde el Servidor en función de la compatibilidad con DICOM.
- Listas de trabajo (Worklist DICOM), con el objeto de acceder a los datos de Pacientes y asociar estos a las Imágenes o Informes.
- La elaboración, acceso y almacenamiento de los informes estructurados de las pruebas. El almacenamiento puede ser propio o en Imagen Médica.

La gestión será siempre de acuerdo con los criterios marcados por el Servicio Murciano de Salud y con el objetivo de integrar Imágenes e Informes en la Historia Clínica Electrónica convenientemente indexadas.

Este Servidor queremos que sea una Máquina Virtual(VM) dentro de la plataforma VMWARE del Hospital/SGTI SMS para securizarlo y facilitar su mantenimiento. El licitador tendrá que hacerse cargo tanto del coste del hardware necesario (Memoria/Procesador/Almacenamiento) como de la adquisición y licenciamiento del software (SO, SGBD, Herramientas, etc.) que será marcado por la SGTI que administra la Plataforma Virtual.

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

OPCIÓN 2

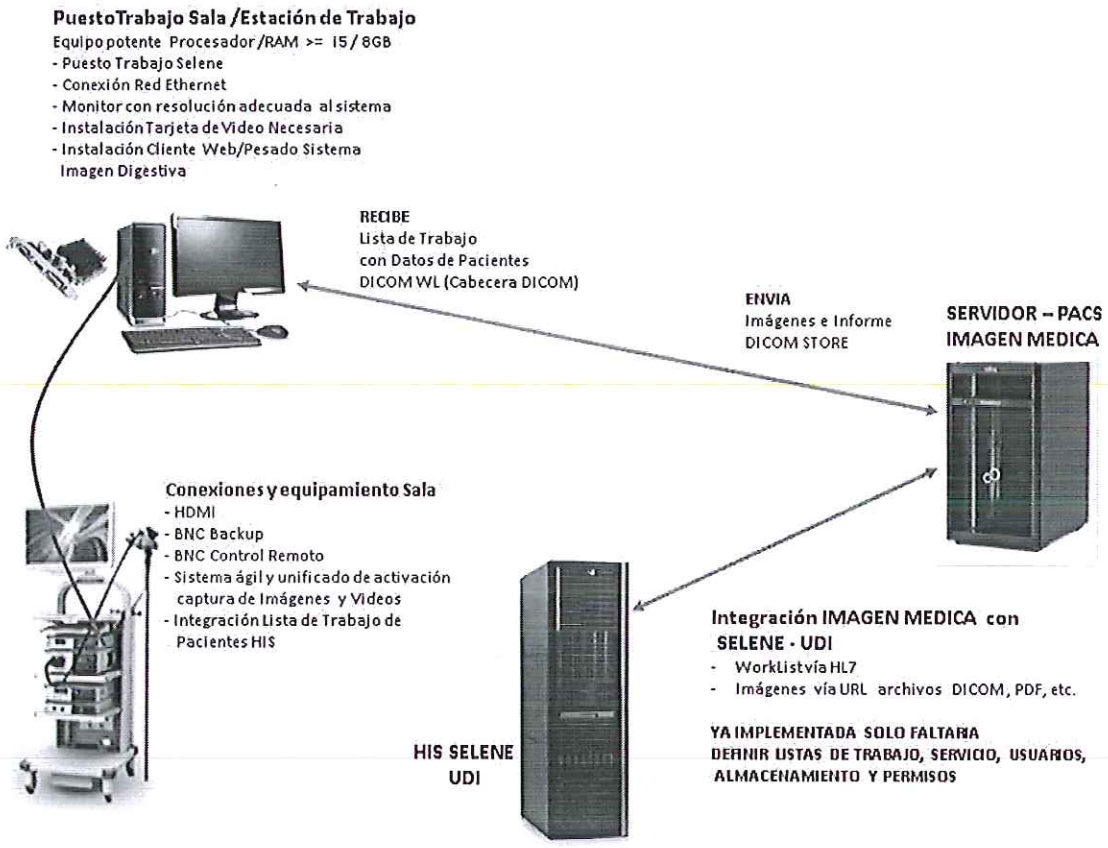

SALA DE PRUEBAS

Equipamiento de la torre de endoscopias se conectará vía HDMI, BNC, Ethernet, etc. a través del brazo de la sala con los monitores y con el puesto o estación de trabajo de sala que tendrá o será dotado de los puertos necesarios para esta conexión.

Puesto o Estación de Trabajo

Debe ser un equipo potente con procesador superior a un Intel i5 con al menos 8 GBs de RAM. Tarjeta de video dedicada y monitor de 23"/24" clínico. Debe poderse utilizar como puesto de trabajo de HIS Selene además de tener instalado el Cliente Web o Pesado del Sistema de Imagen Digestiva ofertado. Incluirá teclado y ratón.

El equipamiento de la Sala de Pruebas, torre y puesto, deben recibir la lista de trabajo (DICOM Worklist) de pacientes para seleccionar el paciente al que se asociará la captura de imágenes y videos. Estos serán enviados directamente desde el equipamiento o vía Aplicación del Sistema de Imagen Digestiva al Sistema de Imagen Médica no Radiológica del Servicio Murciano de Salud. Debe existir compatibilidad con DICOM (Dicom Store) para que sea posible.

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

OPCIÓN 3

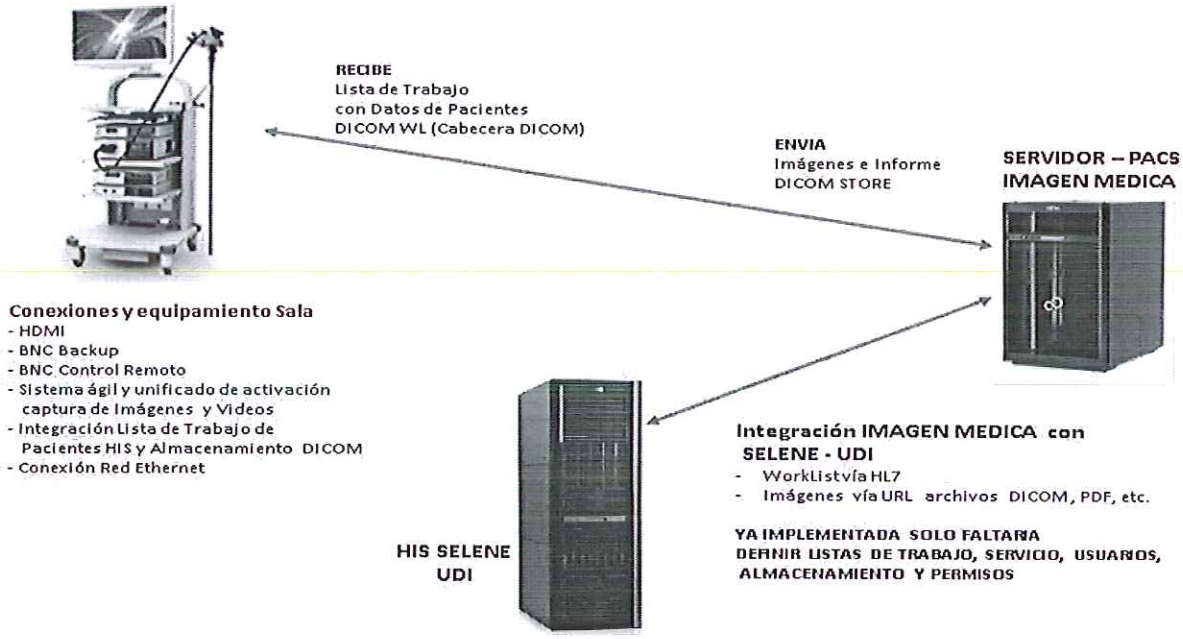

SALA DE PRUEBAS

Equipamiento de la torre de endoscopias se conectará vía HDMI, BNC, Ethernet, etc. a través del brazo de la sala con los monitores y con el puesto o estación de trabajo de sala que tendrá o será dotado de los puertos necesarios para esta conexión.

El equipamiento de la Sala de Pruebas y/o torre, deben recibir la lista de trabajo (DICOM Worklist) de pacientes para seleccionar el paciente al que se asociará la captura de imágenes y videos. Estos serán enviados directamente desde el equipamiento al Sistema de Imagen Médica no Radiológica del Servicio Murciano de Salud. Debe existir compatibilidad con DICOM (Dicom Store) para que sea posible.

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

CLAUSULAS ADICIONALES

Suministro de elementos hardware y software para el Sistema de Imagen del Servicio de Digestivo. La instalación del cableado necesario para este y el suministro de componentes hardware necesarios para la implantación. Durante la implantación pueden surgir pequeños detalles que provoquen que algunos aparatos de electromedicina no se puedan conectar por no disponer de un componente hardware determinado, como puedan ser cables especiales, tarjetas de conexión específicas, etc. y por lo tanto se incluirán en el alcance del proyecto.

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos que sean necesarios tanto para conectar todo el equipamiento como para integrar los equipos ofertados con los sistemas de información disponibles en el Servicio Murciano de Salud, así como con aquellos sistemas corporativos o departamentales que sean necesarios, sin que ello suponga ningún coste adicional para el Servicio Murciano de Salud.

Así mismo, los productos software y licencias que los equipos ofertados requieran para su funcionamiento y la integración con los sistemas mencionados anteriormente será por cuenta del adjudicatario.

Frente a cambios de versión y actualizaciones, la empresa adjudicataria deberá revisar y garantizar el funcionamiento de todas las interfaces desarrolladas en el marco del proyecto.

El sistema permitirá almacenar un número ilimitado de estudios de manera indexada para cada paciente de forma que se pueda asociar a su Historia Clínica Electrónica. El almacenamiento y recuperación de la información debe ser de acceso rápido, es decir, con tiempos de acceso bajo demanda.

Servicios de mantenimiento y soporte del Sistema de Imagen Digestiva. Se asegurará la alta disponibilidad del Sistema, por ello, se deberá asegurar la respuesta inmediata a incidencias inesperadas y malos funcionamientos de los sistemas objeto de este contrato 24 horas al día, los 7 días de la semana.

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

Servicios de integración. Se deberán llevar a cabo las integraciones del sistema propuesto con todos los sistemas de información que indique el SMS. Se consideraran las integraciones actualmente identificadas, las derivadas de las necesidades de evolución de los sistemas, de la implantación de otras aplicaciones, de la HCE del SMS, de componentes corporativos del SMS, aparatos diagnósticos y de electromedicina, y del cumplimiento con las normas y criterios que a este respecto sean definidos por el SMS. Actualmente la puesta en marcha de integración con Listas de Trabajo y Datos de Pacientes del HIS (Selene) y Sistemas de Imagen Médica Corporativos en colaboración con el Servicio de Informática del Área y de la SGTI (Subdirección General de Tecnologías de la Información).

Se realizara formación a los especialistas involucrados en el uso de las nuevas herramientas y el coste será por parte del adjudicatario.

INTEGRACIÓN Y ESTANDARES QUE SE DEBEN CUMPLIR

La estrategia de integración con otros Sistemas de Información definida como modelo corporativo por el Servicio Murciano de Salud, se caracteriza por la adopción de estándares de comunicación sanitarios.

En el ámbito tecnológico:

- HL7 2.5 como estándar de mensajería debiendo adaptarse a las evoluciones que se realicen desde el Servicio Murciano de Salud en la adopción de nuevas versiones.
- DICOM v3.
- TCP/IP como protocolo de comunicación.

En el ámbito funcional:

- IHE como guía de implementación de los mencionados estándares en los perfiles en los que sean aplicables y según se indique desde el Servicio Murciano de Salud.
- Las guías de implementación que publiquen HL7, especialmente las que publique HL7 España.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

Los licitadores deberán incluir en su oferta un documento con una descripción detallada de las características del equipamiento ofertado, en cuanto a su capacidad de integración con otros sistemas, así como el modelo de integración propuesto (roles de los perfiles de integración IHE que implementa).

En el caso de que se trate de equipos cuyo objetivo sea la producción o el uso de imágenes (como video-endoscopios, eco-endoscopios, ecógrafos, etc.) se requiere que incorporen todas las funcionalidades del estándar de comunicación médica DICOM, entre las que debe figurar:

- Los servicios DICOM (versión DICOM 3.0) necesarios para capturar la identificación de pacientes, archivado y búsqueda de imágenes en un repositorio central, listas de trabajo, impresión de imágenes, y comunicación de imágenes a un repositorio centralizado.

En el caso de equipos que utilicen radiaciones ionizantes incorporarán los servicios DICOM necesarios para integrar la información dosimétrica del paciente en los sistemas de información disponibles en el Servicio Murciano de Salud.

Para evaluar los servicios que incorporan, por cada equipo ofertado, se aportará el correspondiente documento de declaración de conformidad DICOM (Conformance Statements) y específicamente con los siguientes servicios:

- Dicom Storage.
- Dicom Worklist.
- Dicom Print
- Dicom Storage Commitment.
- Dicom Query/Retrieve.
- Dicom SR (structured report).
- Dicom MPPS.

Murcia, 28 de octubre de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE APARATO DIGESTIVO,

HOSPITAL "JOSE Mª MORALES MESEGUER"
APARATO DIGESTIVO
Dr. ENRIQUE PÉREZ-CUADRADO
JEFE DE SECCIÓN

Enrique Pérez-Cuadrado Martínez